

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

NOTA DE PRENSA

Imarpe realiza prospección biológica poblacional de la “concha negra” y “concha huequera” en los manglares de Tumbes

- ***Los resultados permitirán conocer los niveles de abundancia y estructura poblacional de estos recursos; así como, proponer y fortalecer medidas de manejo racional y sostenible de sus pesquerías***

El Imarpe a través de su Laboratorio Costero en Tumbes llevó a cabo la prospección anual biológica poblacional de los recursos concha negra (*Anadara tuberculosa*) y concha huequera (*Anadara similis*) en el ecosistema de manglares de Tumbes, con la finalidad de obtener información de la estructura de tallas, situación reproductiva y las densidades en sus bancos naturales. Los resultados permitirán conocer los niveles de abundancia y estructura poblacional de estos recursos, y su relación con los principales parámetros oceanográficos; así como, proponer y fortalecer medidas para el manejo racional y sostenible de sus pesquerías.

Durante ocho días, el personal del Imarpe, con el apoyo de concheros experimentados de la zona, colectó muestras de conchas negras, huequeras y fauna asociada; así como, de sedimento y agua para determinar los principales parámetros físicos y químicos y de fitoplancton. También efectuaron muestreos biométricos y biológicos, respectivamente.

El estudio se desarrolló en tres zonas del ecosistema del manglar: el Área Natural Protegida Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes y su zona de amortiguamiento en el norte, en la que se contó con el apoyo del SERNANP, los manglares colindantes a Puerto Pizarro en el centro y en el canal de marea Corrales en el sur.

La concha negra y huequera cumplen un rol importante en el funcionamiento del ecosistema del manglar. Son únicas en el país y su hábitat está restringido a la región de Tumbes. Su extracción es netamente artesanal y de acceso abierto y brinda sustento a un porcentaje importante de la población tumbesina. Son comercializadas a nivel nacional debido a su gran demanda en el sector gastronómico.

Actualmente, la pesquería de ambos recursos está regulada por medidas de ordenamiento pesquero que buscan proteger sus poblaciones. Está permitido extraer ejemplares a partir de 4,5 cm de longitud valvar (R.M. N° 209-2001-PE) y su veda reproductiva rige desde el 15 de febrero hasta el 31 de marzo de cada año (R.M. N° 014-2006-PRODUCE).

Callao, 6 de diciembre del 2020





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO



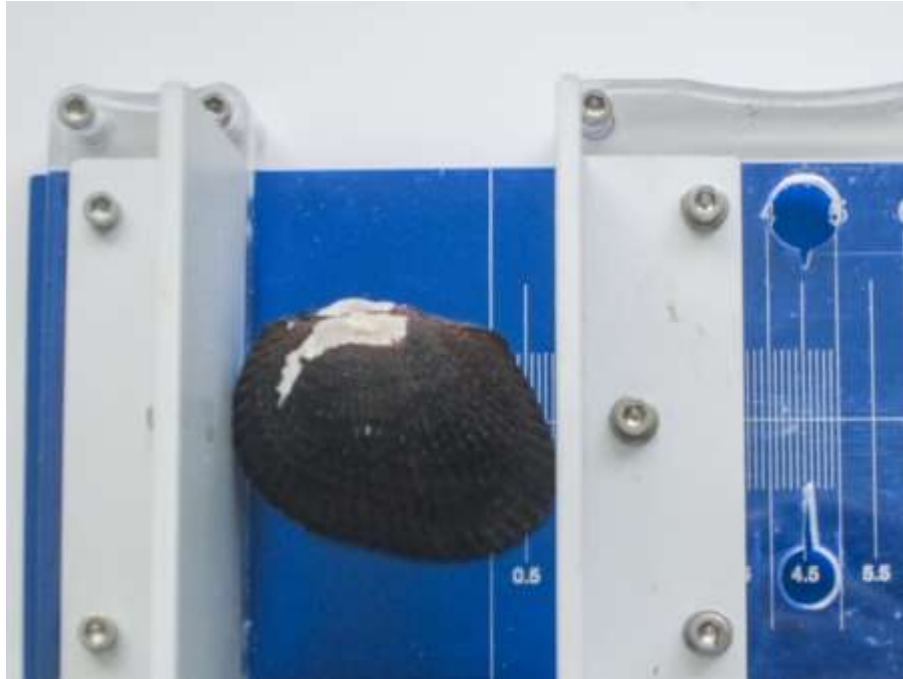
PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Universalización de la Salud"



EL PERÚ PRIMERO